

Fomento a la construcción de capacidades en relación a las políticas públicas
apoyadas por Contratos de Reforma Sectorial (CRS) en Bolivia 2014/25

Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial en Bolivia

DI-031: Elaboración del Reglamento del Control Social Comunitario (CSC)

Anexo 2

Creación de área funcional

Contrato n° DCI/LA/2017/392-699

N° de identificación: EuropeAid/138320/IH/SER/BO



Proyecto Financiado por la
Unión Europea



Implementada por el consorcio:
AGRER — DT GLOBAL - COWATER
Bruselas, agosto 2022



Disclaimer:

Este informe ha sido elaborado por el consorcio AGRER/DT GLOBAL/COWATER con financiamiento de la Unión Europea. Las opiniones aquí expresadas son del consultor y no expresan necesariamente las de la Comisión Europea.



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial en Bolivia (DITISA)

Contrato N° DCI/LA/2017/392-699

Misión DI-31: Elaboración del Reglamento del Control Social Comunitario (CSC)

Anexo 2: Propuesta Estructura Orgánica y Funcional del Área de Apoyo al Control Social Comunitario

Autor: Jesús Sanéz Mamani

La Paz / agosto 2022

Consortio AGRER – DT GLOBAL – COWATER





ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	6
2. JUSTIFICACION	6
3. MARCO LEGAL ESTRATÉGICO - BASE LEGAL INSTITUCIONAL	8
4. Pertinencia y conformidad con los OBJETIVOS INSTITUCIONALES del vicEMINISTERIO DE COCA Y DESARROLLO INTEGRAL	8
4.1 Misión institucional y objetivos estratégicos	9
5. REQUERIMIENTO legal Y ADMINISTRATIVO PARA LA IMPLEMENTACION DEL AREA DE APOYO AL CONTROL SOCIAL COMUNITARIO	9
5.1 Alcance y resultados del área de apoyo al control social comunitario	10
5.2 Base legal para la conformación del área de Control Social Comunitario	10
5.3 Base administrativa para la Estructura Organizacional Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral.....	11
5.4 Propuesta de la Estructura Organizacional para el Área de Apoyo al Control Social Comunitario (AACSC).....	12
5.4.1 Perfiles del personal requerido AACSC	13
5.4.2 Descripción de funciones de los técnicos del Área.	14
5.5 Propuesta Estructura Organizacional UDESY	16
5.6 Propuesta Estructura Organizacional UDESTRO	17
5.7 Manual de Organización de Funciones	19
5.7.1 Manual de Organización de Funciones del Área de Apoyo al Control Social Comunitario – UDESY.....	19
5.7.2 Manual de Organización de Funciones para el Área de Apoyo al Control Social Comunitario – UDESTRO.....	21
5.8 Plan Operativo Anual	24
5.9 Presupuesto para el Área e Apoyo al Control Social Comunitario.....	27
6. CONCLUSIONES	28
7. RECOMENDACIONES	29
8. REFERENCIAS.....	29
9. ANEXOS	30

FIGURAS

Figura 1. Estructura orgánica del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral	11
Figura 2. Estructura orgánica de la UDESY	17
Figura 3. Estructura Orgánica – UDESTRO	18
Figura 4. Flujo de interacción y/o intercambio de información con otras áreas de las unidades ejecutoras de DIGPROCOCA y el VCDI.....	23

CUADROS

Cuadro 1. Experiencia Personal Clave	13
Cuadro 2. Plan Operativo Anual del AACSC en UDESY	25



Cuadro 3. Plan Operativo Anual del AACSC en UDESTRO 26
 Cuadro 4. Presupuesto por Unidades 27
 Cuadro 5. Presupuesto requerido para AACSC - UDES Y 27
 Cuadro 6. Presupuesto requerido para AACSC - UDESTRO..... 28

ACRÓNIMOS

AACSC	Área de Apoyo al Control Social Comunitario
CSC	Control Social Comunitario
DIGCOIN	Dirección General de la Hoja de Coca e Industrialización.
DIGPROCOCA	Dirección General de Desarrollo Integral de las Regiones Productoras de Coca.
EDISC	Estrategia Desarrollo Integral Sustentable con Coca
MDRyT	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
MDRAyMA	Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente
MOF	Manual de Organización de Funciones
TdR	Términos de referencia
TC	Trópico de Cochabamba
UDESTRO	Unidad de Desarrollo Económico y Social del Trópico de Cochabamba.
UDES Y	Unidad de Desarrollo Económico y Social de Yungas de La Paz.
UE	Unión Europea.
VCDI	Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral
VDS-SC	Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas



1. ANTECEDENTES

Las organizaciones sociales dentro su estructura organizativa en Federaciones, Centrales, Subcentrales y Comunidades/Sindicatos productoras de hoja de coca, desde nuestros ancestros practicaban el Control Social Comunitario de acuerdo a sus usos y costumbres y sus estatutos y reglamentos de su organización, la adopción de esta práctica social de control interno se aprovecha para la adopción de buenas costumbres de sus afiliados.

Desde los años ´80 en los Yungas de La Paz las comunidades organizadas en sindicatos de productores de coca, implementan sus propias normas internas sobre el control de la producción y comercialización de la hoja de coca, buscando reivindicaciones en temas productivos con prácticas tradicionales y el reconocimiento como zonas tradicionales productoras de coca, la apertura de su propio mercado para la comercialización de la hoja de coca en contraposición a los comerciantes mayoristas que controlaban el precio de la hoja de coca.

A partir de 2017 el Estado boliviano asignan responsabilidades a diferentes instancias públicas del Estado en temas de revalorización, producción, comercialización e industrialización, el reconocimiento al productor y comercializador de la hoja de coca otorgándolos su respectivo carnet de productor y comercializador.

Así mismo, se incluye en la Ley N° 906 General de la Coca el Control Social Comunitario para el autocontrol a la producción y comercialización de la coca, buscando consolidar el sistema de control interno que ejercen desde las comunidades/sindicatos y de las organizaciones sociales productoras de coca, basados en sus usos y costumbres, normas y procedimientos propios que coadyuvan a lograr los fines de esta Ley.

El Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral es responsable de realizar el control y fiscalización de la producción, comercialización e industrialización de la coca a través de la DIGPROCOCA con sus dos Unidades UDESY Yungas y Norte de La Paz, UDESTRO Trópico de Cochabamba, cada una de ellas desarrollan actividades puntuales en apoyo al Control Social Comunitario a las organizaciones sociales para que ejerzan el control interno de cultivos de coca excedentarios en las zonas autorizadas.

2. JUSTIFICACION

En la Ley N° 906 General de la Coca y el D. S. N° 3318 de reglamento a la Ley, en el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, la Estrategia de Desarrollo Integral Sustentable con Coca (EDISC 2021 – 2025) se establecen los objetivos y estrategias para la revalorización, producción, comercialización, industrialización e investigación de la coca en Bolivia.

A través de la normativa el Estado boliviano reconoce el Control Social Comunitario, como un sistema de control interno que ejerce la comunidad y las organizaciones sociales productoras de coca, basado en sus usos, costumbres, normas y procedimientos propios. El desarrollo de acciones en apoyo a las organizaciones sociales para el autocontrol de la producción para las zonas autorizadas de producción de coca en los Departamentos de La Paz y Cochabamba en zonas originarias y ancestral, zonas originarias ancestral con registro y catastro, y zonas con registro y catastro de parcelas de coca están enmarcados en el D.S. N° 3318 y la R.M. N° 350.



El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, como cabeza de sector en su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 como uno de objetivos estratégicos institucionales establece la consolidación de los procesos de desarrollo integral sostenible en las zonas productoras de hoja de coca, además de su revalorización, industrialización y comercialización. Como objetivo específico señala promover el control social y comunitario de la producción de hoja de coca.

La Estrategia de Desarrollo Integral Sustentable con Coca 2021 – 2025 señala dentro de su objetivo estratégico 1; la revalorización y control de la producción y comercialización de la hoja de coca, el fortalecimiento al control social comunitario de la superficie de cultivos de coca.

Asimismo, señala que el control social comunitario es un complemento a los esfuerzos del Estado, porque posibilita la concertación y el dialogo para lograr la estabilización de los cultivos, respetando la vida y los derechos humanos.

También señala, la necesidad de crear un Área de “Apoyo al Control Social Comunitario” en DIGPROCOCA, para realizar campañas de socialización de la normativa vigente, el fortalecimiento de comunidades y/o sindicatos para que apliquen el control social comunitario y sean beneficiados con programas, y proyectos y/o acciones.

El análisis de Diseño de la Estructura Organizativa para la creación del Área de Apoyo al Control Social Comunitario, tiene como objetivo optimizar el funcionamiento de las Unidades Operativas (UDESTRO / UDES Y) que desarrollan actividades en el control de la producción y la estabilización de la superficie de cultivos de coca en zonas autorizadas con el acompañamiento a las organizaciones sociales para el control interno, capacitando y proporcionando información oportuna sobre la normativa que regula la producción de hoja de coca para lograr la estabilización de las superficies de cultivos autorizadas.

El VCDI cumple actividades vinculadas al Apoyo del Control Social Comunitario (ACSC) y otras acciones como un facilitador en el proceso de control y estabilización de las áreas de cultivos de coca. El acercamiento con las organizacionales sociales es realizada por los jefes de Unidad de UDESTRO / UDES Y y por el equipo de técnico con diferente formación académica y experiencias profesionales, la conformación del Área de ACSC coadyuvará con la socialización, el contenido del mensaje a transmitir en las relaciones con los productores de coca.

El VCDI a través de su Dirección General de Desarrollo Integral de las Regiones Productores de Coca (DIGPROCOCA) y sus unidades operativas UDES Y / UDESTRO implementaran los siguientes mecanismos de Apoyo al Control Social Comunitario, que coadyuvaran en el control y estabilización de los cultivos de coca, a través de:

- Socialización de normativas que regulan la producción de coca.
- Socialización de las zonas autorizadas de producción de coca.
- Actualización del registro de Productores de coca.
- Catastro de parcelas de Coca en zonas bajo registro y catastro.
- Zonificación de cultivos de coca para el autocontrol territorial.
- Emisión del Certificado de Aplicación al Control Social Comunitario.



3. MARCO LEGAL ESTRATÉGICO - BASE LEGAL INSTITUCIONAL

A partir de la reorganización de la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo y el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa, se establece la Estructura y Niveles de Organización del Ministerio del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) inicialmente se lo denomina como Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente (MDRAYMA), posteriormente cambia de denominación a Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. En la gestión 2021 aprueban una nueva estructura organizacional, donde se incluyen al Viceministerios, Direcciones y Unidades respectivamente.

A continuación, exponemos una cronología de las disposiciones que se dan para la consolidación como MDRyT y del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral con sus dos Direcciones DIGPROCOCA y DIGCIN.

Mediante el Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, se da a conocer la nueva Estructura del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional donde el ex Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente cambia su razón social, denominándose Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

Que mediante Resolución Ministerial N° 12 del 13 de enero de 2021 emitido por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y la Resolución Ministerial N° 068 del 27 de enero de 2021, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se aprueba la escala salarial del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, producto de una reestructuración y/o reordenamiento administrativo, en el marco de la política de austeridad.

Mediante Ley N° 3351 y su Decreto Supremo N° 28631 reglamentario se crea el Viceministerio de Coca y desarrollo Integral con sus Direcciones DIGPROCOCA/ DIGCOIN, bajo la dependencia del Ministerio de Desarrollo Rural Agropecuario y Medio Ambiente (MDRAYMA). Mediante la Resolución Ministerial N° 322 de 8 de septiembre de 2021 se aprueba la nueva estructura del VCDI con sus dos Direcciones: Dirección General de Desarrollo Integral de las Regiones Productoras de Coca (DIGPROCOCA) la Dirección General de la Coca (DIGCOIN). Figura N°1.

El manual de organización de funciones y el nuevo organigrama del MDRyT se aprueba mediante la Resolución Ministerial N° 322 de 8 de septiembre de 2021, donde se incluye al Viceministerio de coca y Desarrollo Integral con su dos Direcciones DIGPROCOCA con sus dos unidades la UDES Y y la UDESTRO; la DIGCOIN con la unidad de Industrialización de la Coca.

4. PERTINENCIA Y CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL VICEMINISTERIO DE COCA Y DESARROLLO INTEGRAL

En este apartado, se presentan los elementos y argumentaciones que demuestran la pertinencia y alineamiento del Área de Apoyo al Control Social Comunitario con los objetivos estratégico y misión del VCDI.

El **Objetivo del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral (VCDI)** es de promover el Desarrollo Integral Sustentable en las Zonas Productoras de Coca, la revalorización, producción, circulación,



transporte, comercialización, consumo, investigación, industrialización y promoción de la coca en su estado natural, en el marco de concertación y paz social enmarcados en la Agenda Patriótica 2025.

El **Objetivo de la Dirección General de Desarrollo Integral de las Regiones Productoras de Coca (DIGPROCOCA)**, es la promoción y seguimiento a las acciones generadas para el Desarrollo Integral, técnicas y operativas para el control de cultivos de coca a través de la concertación, control social comunitario en las regiones autorizadas de productoras de coca situadas en los Yungas de La Paz y el Trópico de Cochabamba.

4.1 Misión institucional y objetivos estratégicos

A través del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral se establecieron mecanismos de control a la producción de coca, enmarcados en el cumplimiento de la normativa vigente basada en la identificación de las zonas autorizadas y no autorizadas de producción, producción excedentaria, renovación de cultivos de coca, registro de productores de coca, otorgación del carnet de productor, catastro de parcelas, autorización para la renovación de la parcela.

La Estrategia de Desarrollo Integral Sustentable con Coca (EDISC 2021 – 2025), tiene como objetivos:

Objetivos de la Estrategia EDISC

Contribuir al Desarrollo Social, Productivo y Medio Ambiente en las zonas de intervención para lograr el Desarrollo Integral y Sustentable con coca bajo un enfoque de género/generacional, priorizando la revalorización, el control a la producción y comercialización de la hoja de coca.

En la EDISC tiene como uno de sus objetivos estratégicos, revalorizar y controlar la producción y comercialización de la hoja de coca. Las líneas de acción que establece son:

- Fortalecer el control social comunitario de la superficie de cultivos de coca.
- Fortalecer el monitoreo y control de la producción de cultivos coca.
- Implementar obras de impacto inmediato en las zonas autorizadas de producción de coca.

Asimismo, la EDISC señala que el control social comunitario tiene como objeto el fortalecimiento y/o empoderamiento a las organizaciones sociales productoras de coca.

5. REQUERIMIENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVO PARA LA IMPLEMENTACION DEL AREA DE APOYO AL CONTROL SOCIAL COMUNITARIO

Si bien el marco jurídico que a continuación se muestra permite la creación de nuevas Áreas dentro de una entidad pública, la dificultad es el acceso a nuevos recursos económicos para la creación de las Áreas de Apoyo al Control Social Comunitario en UDESY y la otra en UDESTRO, lo que implicaría trabajar en un reajuste interno del presupuesto disponible asignado por el TGN al VCDI o gestionar recursos económicos a partir del convenio firmado con la Unión Europea, quedando como tarea pendiente para la entidad que corresponda dentro el VCDI la gestión de recursos económicos que garanticen el funcionamiento permanente del AACSC.



5.1 Alcance y resultados del área de apoyo al control social comunitario.

La creación del Área de Apoyo al Control Social Comunitario en la estructura organizacional del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral (VCDI), de la DIGPROCOCA dentro las Unidades UDESY/UDESTRO, permitirá la coordinación interna con áreas relacionadas al control de cultivos de coca, para el acercamiento con las organizaciones sociales de productores de coca que a través de la concertación social y el dialogo se logre la estabilización de cultivos excedentarios en zonas autorizadas de los Yungas y Norte de La Paz y el Trópico de Cochabamba, visibilizando las tareas que realizan los técnicos de estas Unidades en apoyo al Control Social Comunitario.

5.2 Base legal para la conformación del área de Control Social Comunitario

En esta sección se muestra el marco legal que respalda la creación de “Áreas Funcionales” al interior de las Instituciones Públicas acorde con las normas jurídicas y administrativas nacionales.

La Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, Capítulo II, Sistemas de Administración y Control, en su Artículo 7 establece: que el Sistema de Organización Administrativa S.O.A: se definirá y ajustará en función de la Programación de Operaciones.

El Artículo 7 inciso b) menciona lo siguiente: Toda entidad pública se organizará internamente, en función de sus objetivos y la naturaleza de sus actividades, los sistemas de administración y control interno.

Las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa en su artículo 11 y siguientes establecen que la Estructura Organizacional de las Entidades se adecuaran de forma inmediata a la aprobación del Programa de Operaciones Anual y al presupuesto, y cuando se presenten circunstancias internas y/o del entorno que lo justifiquen, en el marco de las disposiciones legales vigentes en materia de organización.

El Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa del Ministerio de, Desarrollo Rural y Tierras, aprobado con Resolución Ministerial N° 081 de 22 de marzo de 2010, en su artículo 18 Formalización y aprobación de manuales, establece que: **El diseño organizacional deberá formalizarse en el Manual de Organización y Funciones**, instrumento que deberá ser aprobado mediante Resolución Ministerial expresa de la entidad.

El Manual de Organización y Funciones (MOF) debe contener información sobre las disposiciones legales que regulen la **estructura, los objetivos institucionales, organigrama, el nivel jerárquico y relación de dependencia de las unidades y áreas organizacionales, funciones inherentes a cada una de ellas, las relaciones de coordinación interna y externa.**

El fortalecimiento del VCDI DIGPROCOCA / UDESY/UDESTRO con la creación del área funcional de Apoyo de Control Social Comunitario en apoyo a las organizaciones sociales productoras de coca en las zonas autorizadas, se logrará a través de capacitación y proporcionando la información útil y oportuna a las organizaciones sociales para concientizar a los productores a la estabilización de la superficie de cultivos de coca.



En este sentido, la creación de un Área de Apoyo al Control Social Comunitario específico dentro las estructuras organizacionales de UDESY/UDESTRO; coadyuvara en:

- Capacitar, socializar e informar a las organizaciones sociales sobre la normativa y acuerdos (convenios) existentes sobre política coca.
- Reconocer que las Unidades (UDESY/UDESTRO) realizan la labor de apoyo al control interno de la superficie de los cultivos de coca.
- Precisar las acciones que desarrollan el personal técnico especializado del área de apoyo al control social comunitario a través de un Manual de Organización de Funciones en apoyo a las organizaciones sociales, que concluye con la aplicación del control social comunitario.
- Apoyar con mecanismos para el apoyo al control social comunitario para la estabilización de la superficie de cultivos de coca en zonas autorizadas.

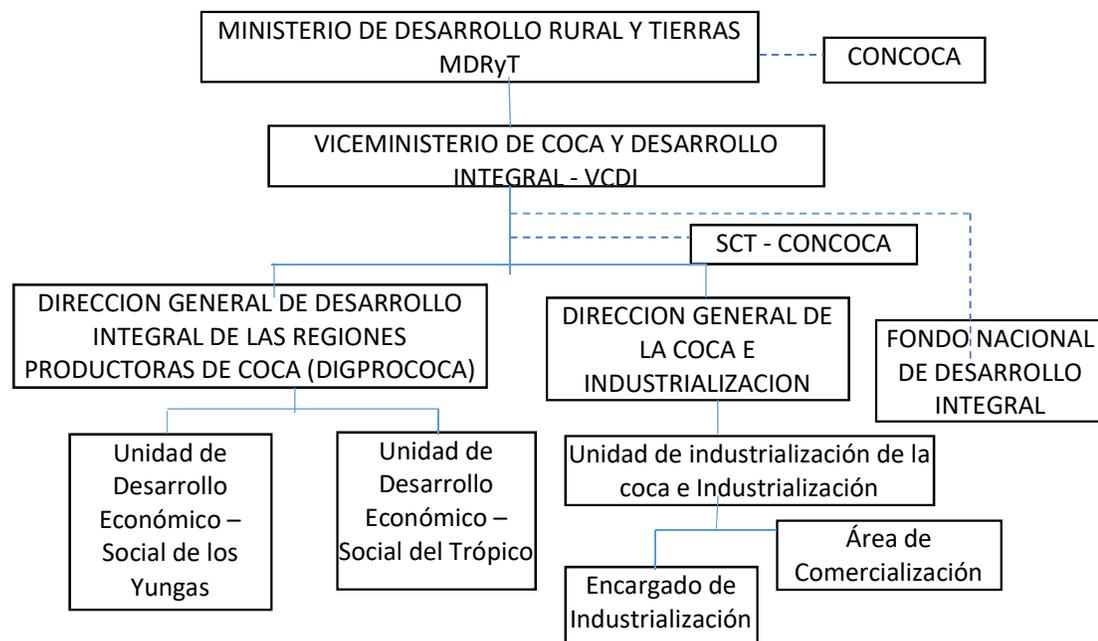
5.3 Base administrativa para la Estructura Organizacional Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral

El Manual de Organización de Funciones fue aprobado por el MDRyT con la Resolución Ministerial N° 322 del 8 de septiembre de 2021, donde se incluye al VCDI y sus dos Direcciones: DIGPROCOCA con sus dos Unidades (UDESTRO / UDESY), y DIGCOIN

En el organigrama del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral se muestra la Unidad de Industrialización de la Coca que bajo su dependencia se tiene el Área de Comercialización y un Encargado de Industrialización.

A continuación, en la figura 1 se muestra la Estructura Orgánica del VCDI.

Figura 1. Estructura orgánica del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral





La característica principal de este organigrama responde a una estructura vertical, con los niveles jerárquicos permitidos por los decretos supremos que regulan la estructura organizacional del Poder Ejecutivo, que van desde el nivel jerárquico superior, como es el del viceministro, hasta el nivel inferior que está representado por las Direcciones y Unidades como ocurre en DIGPROCOCA con UDESYS / UDESTRO. Para funciones específicas por debajo de estos niveles como en DIGCOIN se asigna personal Responsable de Área de Comercialización y Encargado de Comercialización.

Dentro las estructuras de organización de las Unidades UDESTRO / UDESYS el personal técnico viene desarrollando funciones que no están reconocidos dentro en la estructura de organización del MDRyT y/o del VCDI, los técnicos desarrolla actividades bajo una estructura ajustada a las necesidades internas, se reasignaron funciones a fin de cumplir con las tareas desarrolladas en las bases operativas de UDESTRO y UDESYS.

5.4 Propuesta de la Estructura Organizacional para el Área de Apoyo al Control Social Comunitario (AACSC)

El Decreto Supremo N° 29894 del 07 de febrero de 2009, determina la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo y el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa, establece la Estructura y Niveles de Organización de cada Ministerio, para el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras se establece los siguientes niveles Jerárquicos:

Normativo y Ejecutivo:	MINISTRO(A)
Planificación y Organización:	VICEMINISTRO
Operativo:	DIRECTOR(A) GENERAL
Ejecución:	JEFE DE UNIDAD.

Para la creación del ÁREA de Apoyo al Control Social Comunitario se elabora el Manual de Organización de Funciones (MOF) que debe estar orientado específicamente a:

- Alinear las estructuras organizacionales de (UDESYS / UDESTRO) con la estrategia institucional (EDISC) a fin de viabilizar el logro de los objetivos de la misma.
- Simplificar y dinamizar su funcionamiento para lograr la estabilización de la superficie de los cultivos de coca en zonas autorizadas.
- Lograr la satisfacción de las necesidades de las organizaciones sociales de los servicios que le brinda DIGPROCOCA / UDESYS/UDESTRO.
- Evitar la duplicidad y dispersión de funciones.
- Determinar el ámbito de competencia y autoridad de las áreas y unidades organizacionales.
- Proporcionar a las unidades (UDESYS / UDESTRO) una estructura que optimice la comunicación, la coordinación y el logro de los objetivos.
- Incorporar el punto focal de referencia para la comunicación entre las Organizaciones de productores y la dirección DIGPROCOCA de UDESYS/UDESTRO.

La creación del Área de Apoyo al Control Social Comunitario bajo la dependencia de las unidades (UDESYS / UDESTRO /) con un Encargado de Área y el apoyo de tres (3) Técnicos, facilitará su viabilidad para su aprobación con formularlo en el Programa de Operaciones y presupuesto de la gestión, reasignación y optimizando funciones del personal de UDESYS y UDESTRO será factible su funcionamiento.



Para esta AACSC se propone los siguientes técnicos:

- Encargado/a de Área de Apoyo al Control Social Comunitario.
- Técnico/a Gestión y Coordinación con Organizaciones Sociales.
- Técnico/a Socialización Técnica – Normativa.
- Técnico/a socialización temas transversales (igualdad de género, medio ambiente y derechos humanos).

Se recomienda que a partir de la DIGPROCOCA (UDESU/UESTRO), se realice una adecuación de las funciones del personal técnico para la reasignación de funciones dentro el área a través de un concurso interno de acuerdo a capacidades y experiencias adquiridas del personal.

5.4.1 Perfiles del personal requerido AACSC

Cuadro 1. Experiencia Personal Clave

N°	Cargo a desempeñar	Formación	Tiempo mínimo de trabajo acreditada con certificados de trabajo (años)	Experiencia general
				Área
1	Profesional VI. Encargado del Área de Apoyo al Control Social Comunitario	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en el área, Ingeniero Agrónomo, civil o ramas afines con experiencia en Desarrollo Integral con licenciatura y título en provisión nacional!	Dos años y tres meses de experiencia en trabajos con institución pública debidamente acreditada.	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del área de intervención de los Yungas y norte de La Paz y trópico de Cochabamba. - Conocimiento de la Ley N° 906 General de la coca. - Experiencia en trabajos con organizaciones sociales. - Conocimiento del desarrollo integral. - Capacidad en coordinación interinstitucional e intra interinstitucional con entidades públicas y privadas.
2	Técnico III. Técnico Gestión y Coordinación con Organizaciones Sociales	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en el área como abogado, sociólogo, antropólogo o ramas afines.	Un año y tres meses de experiencia laboral en cargos similares en el sector público y/o privado, acreditada	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del área de intervención trópico de Cochabamba, Yungas y norte de La Paz. - Experiencia en trabajos con organizaciones sociales. - Conocimiento en firma de convenios y acuerdos con organizaciones sociales.
3	Técnico III. Técnico Socialización	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en el	Un año y tres meses de experiencia laboral en cargos similares	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del área de intervención de los Yungas y norte de La Paz y trópico de Cochabamba.



N°	Cargo a desempeñar	Formación	Tiempo mínimo de trabajo acreditada con certificados de trabajo (años)	Experiencia general
				Área
	Técnica Normativa	– área de abogacía, ciencias políticas o ramas afines.	en el sector público y/o privado, acreditada.	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de la Ley N° 906 General de la Coca y otras para su socialización con las organizaciones sociales productoras de coca. - En elaboración de acuerdos y convenios.
4	Técnico III. Técnico socialización temas transversales	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en el área de abogacía, ciencias políticas, medio ambientales o ramas afines.	Un año y tres meses de experiencia laboral en cargos similares en el sector público y/o privado, acreditada.	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del área de intervención de los Yungas y norte de La Paz y trópico de Cochabamba. - Conocimiento de la temática género, - Conocimiento en temas de Medio ambiente y Derechos humanos. - Capacidad de coordinación interinstitucional e intra interinstitucional con entidades públicas y privadas.

5.4.2 Descripción de funciones de los técnicos del Área.

A continuación, se realiza la descripción de las funciones que desarrollarían el personal técnico de las dos áreas tanto para UDESTRO/UDESYS respectivamente.

CARGO	ENCARGADO DEL AREA DE APOYO AL CONTROL SOCIAL COMUNITARIO (Profesional VI)
<ul style="list-style-type: none"> • Actividad o tarea 	Coordinar acciones de apoyo al control social comunitario que ejercen las organizaciones de productoras de coca para el control y la estabilización de la superficie de cultivos de coca en los Yungas y Norte de La Paz.
<ul style="list-style-type: none"> • Funciones 	
-	En coordinación con los jefes de Unidad UDESYS / UDESTRO apoyar con acciones en apoyo al control social comunitario para la estabilización de la superficie de cultivos de coca.
-	Brindar el apoyo técnico a través de la capacitación e información oportuna de la normativa y estrategias del sector coca para mitigar los conflictos sociales.
-	Coordinar con los responsables/encargados de otras áreas de operaciones, registro de productores, catastro de parcelas y monitoreo para la aplicación del control social comunitario por las organizaciones sociales productoras de coca



- Apoyar en la firma de acuerdos y la emisión del certificado de aplicación del control social comunitario.
- Apoyar al jefe de Unidad en la implementación del Desarrollo Integral a través de programas, proyectos y obras de impacto inmediato.
- Supervisar actividades que desarrollan los técnicos del área en apoyo al control social comunitario.
- Elaborar informes técnicos requeridos en el marco de los programas y proyectos coordinados e implementados por el VCDI/DIGPROCOCA
- Participar y apoyar en la planificación presupuestaria de las actividades programáticas de la UDES Y / UDESTRO.
- Coordinar acciones para la reducción de cultivos de coca conforme a normativa vigente con entidades públicas y organizaciones sociales del sector coca.
- Desempeñar otras funciones asignadas por instancias superiores, en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.

CARGO	TÉCNICO GESTIÓN Y COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES.
<ul style="list-style-type: none"> • Actividad/tarea 	Coordinar con las organizaciones sociales productoras de coca para la aplicación del control social comunitario
<ul style="list-style-type: none"> • Funciones 	
- Búsqueda de acercamientos con los dirigentes de las organizaciones sociales (responsables del control social comunitario) para la instalación, participación y desarrollo de reuniones de concertación con las autoridades del VCDI/DIGPROCOCA/UDES Y/UDESTRO.	
- Brindar el apoyo técnico a través de eventos de capacitación e información oportuna de la normativa y estrategias del sector coca para mitigar conflictos.	
- Realizar un trabajo coordinado con los técnicos de la UDES Y / UDESTRO y otras áreas para la aplicación del control social comunitario por las organizaciones sociales productores de coca.	
- Apoyar a técnicos responsables del desarrollo integral para la implementación de programas, proyectos y obras de impacto inmediato.	
- Elaborar informes técnicos requeridos en el marco de los programas y proyectos coordinados e implementados por el VCDI/DIGPROCOCA/UDES Y/UDESTRO.	
- Desempeñar otras funciones asignadas por instancias superiores, en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.	

CARGO	TÉCNICO SOCIALIZACIÓN TÉCNICA – NORMATIVA.
<ul style="list-style-type: none"> • Actividad/tarea 	Coordinar con las organizaciones sociales productoras de coca para la aplicación del control social comunitario.
<ul style="list-style-type: none"> • Funciones 	
- Coordinar con los técnicos del área para el acercamiento con los dirigentes de las organizaciones sociales (responsables del control social comunitario) para la instalación, participación y desarrollo de reuniones de concertación con las autoridades del VCDI/DIGPROCOCA/UDES Y / UDESTRO.	
- Brindar el apoyo técnico a través de eventos de capacitación e información oportuna de la normativa del sector coca para el control y estabilización de cultivos de coca para mitigar conflictos sociales en las zonas de intervención.	
- Apoyar en la elaboración de estatutos y reglamentos a las organizaciones sociales productoras de coca donde se incluya la aplicación del control social comunitario.	



- Socialización del reglamento de control social comunitario propuesto por DIGPROCOCA.
- Apoyar con la elaboración de acuerdos, convenios y certificaciones en aplicación del control social comunitario
- Elaborar informes técnicos requeridos en el marco de los programas y proyectos coordinados e implementados por el VCDI/DIGPROCOCA/UDESYS/UDESTRO.
- Desempeñar otras funciones asignadas por instancias superiores, en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.

CARGO	TÉCNICO SOCIALIZACIÓN TEMAS TRANSVERSALES
<ul style="list-style-type: none"> • Actividad/tarea 	Coordinar con las organizaciones sociales productoras de coca para la aplicación del control social comunitario.
<ul style="list-style-type: none"> • Funciones 	
- Coordinar con los técnicos del área para el acercamiento con los dirigentes de las organizaciones sociales (responsables del control social comunitario) para la instalación, participación y desarrollo de reuniones de concertación con las autoridades del VCDI/DIGPROCOCA/UDESYS/UDESTRO.	
- Brindar el apoyo técnico a través de eventos de capacitación e información oportuna de la normativa y estrategias del sector coca donde se incluyan temas de igualdad de género, medio ambiente y respeto a los derechos humanos.	
- Apoyar al desarrollo integral con la implementación de programas, proyectos y obras de impacto inmediato con la inclusión del tema igualdad de género, medio ambiente y respeto a los derechos humanos.	
- Apoyar con la elaboración de acuerdos, convenios y certificaciones en aplicación del control social comunitario donde exista la inclusión de la mujer y el respeto a los derechos humanos de los productores de coca.	
- Elaborar informes técnicos requeridos en el marco de los programas y proyectos coordinados e implementados por el VCDI/DIGPROCOCA/UDESYS/UDESTRO.	
- Desempeñar otras funciones asignadas por instancias superiores, en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.	

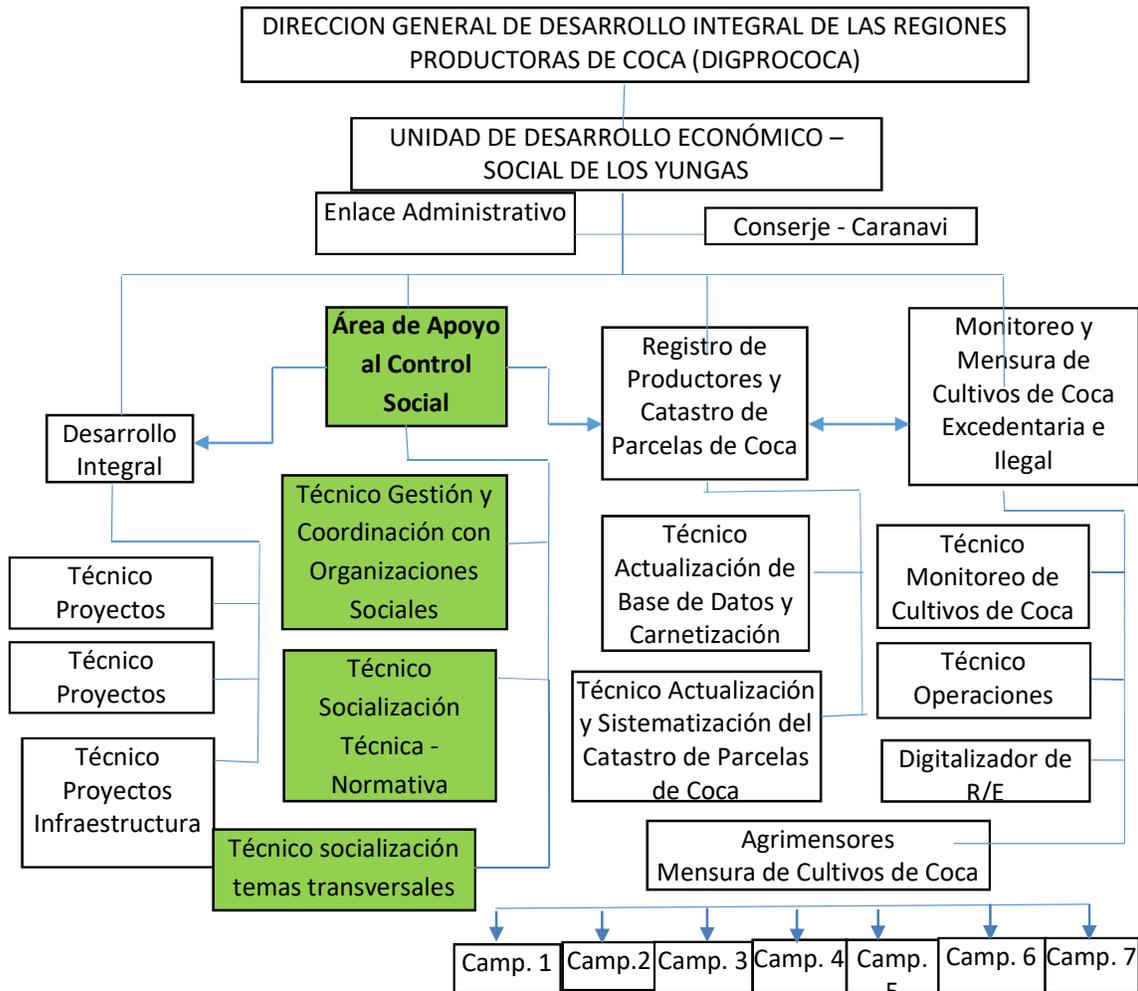
5.5 Propuesta Estructura Organizacional UDESYS

Respetando la actual estructura organizacional de la UDESYS, se propone la creación del Área de Apoyo al Control Social Comunitario que desarrolle actividades bajo la dependencia directa del Jefe de Unidad de la UDESYS y la coordinación con los técnicos responsables de Desarrollo Integral, Registro de Productores y Catastro de Parcelas de Coca, y el Monitoreo y Mensura de Cultivos de Coca Excedentaria.

La Estructura Organizacional de la UDESYS se muestra en la figura 2 con la inclusión del Área de Apoyo al Control Social Comunitario es la siguiente:



Figura 2. Estructura orgánica de la UDES Y



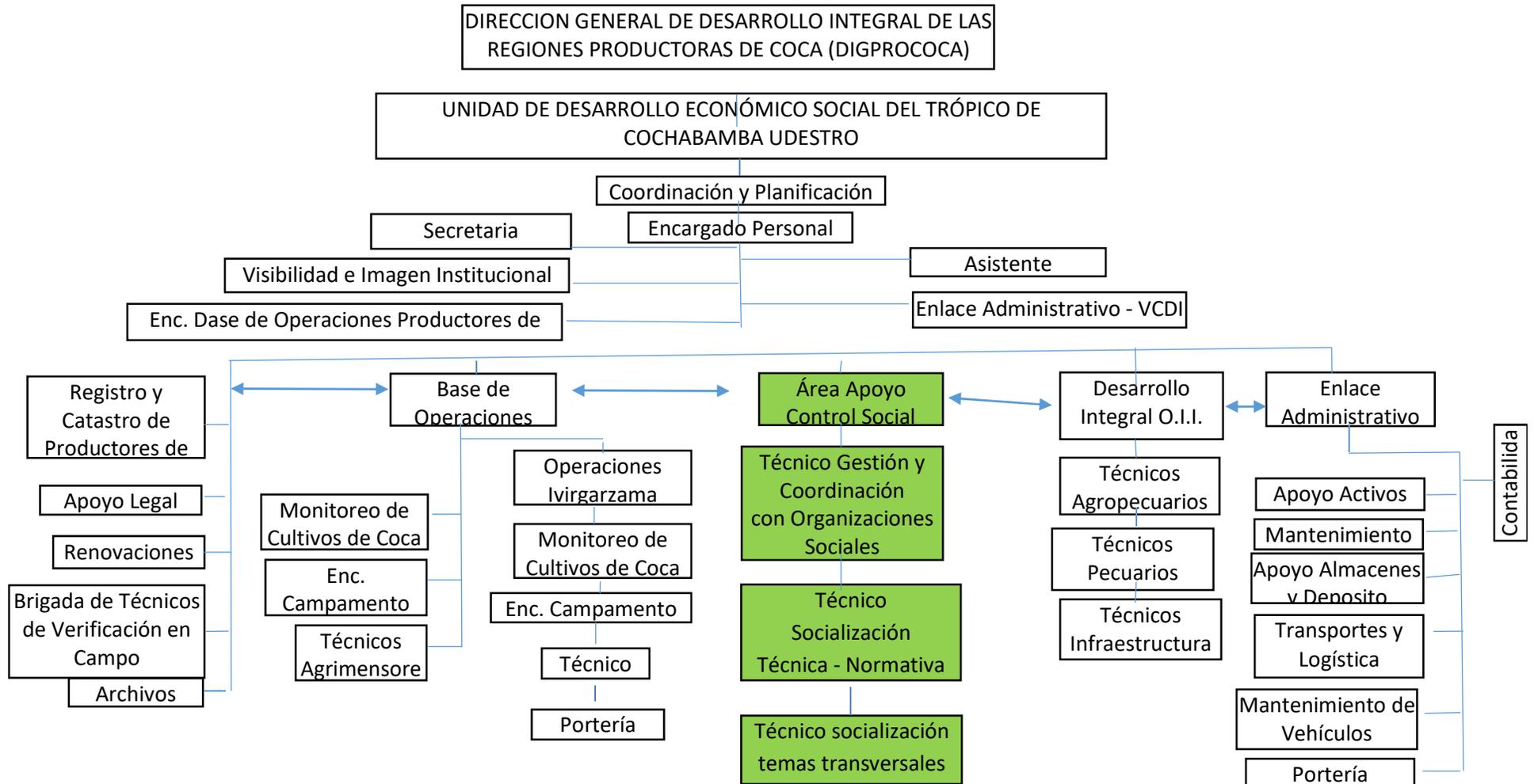
5.6 Propuesta Estructura Organizacional UDESTRO

De igual forma respetando la actual estructura organizacional de la UDESTRO, se propone la creación del Área de Apoyo al Control Social Comunitario que desarrolle actividades bajo la dependencia directa del Jefe de Unidad de la UDESTRO y la coordinación con los técnicos responsables de Desarrollo Integral, Registro de Productores y Catastro de Parcelas de Coca, y el Monitoreo y Mensura de Cultivos de Coca Excedentaria.

En la figura 3 se muestra la Estructura Organizacional de la UDESTRO con la inclusión del Área de Apoyo al Control Social Comunitario es la siguiente:



Figura 3. Estructura Orgánica – UDESTRO





5.7 Manual de Organización de Funciones

- I. El Área de Apoyo al Control Social ejercerá las siguientes funciones:
- Realizar acciones para contribuir a la implementación del control social comunitario.
 - Realizar el seguimiento en coordinación con La Dirección DIGPROCOCA/UDESYS/UDESTRO a los acuerdos suscritos sobre la aplicación del control social comunitario.
 - Coordinar las reuniones con las organizaciones sociales productoras de coca.
 - Brindar el apoyo técnico-jurídico a través de capacitaciones para el fortalecimiento de las organizaciones sociales.
 - Archivar, custodiar y sistematizar las actas y documentos generados en reuniones.
 - Proporcionar información suficiente a las organizaciones sociales productoras de coca en coordinación con la dirección de DIGPROCOCA UDESYS/UDESTRO.
 - Reportar informes en coordinación con el área de monitoreo sobre la aplicación del control social comunitario por las organizaciones sociales productores de coca
 - Elaborar actas, acuerdos, convenios, protocolos, informes para el apoyo de la implementación del control social comunitario.
 - Generar la certificación de aplicación del control social comunitario.
- II. El responsable del Área de apoyo al control social comunitario en coordinación con el personal técnico de DIGPROCOCA (UDESYS/UDESTRO) deberán coordinar acciones con la comunidad/sindicato.
- III. El técnico Jurídico del Área de Apoyo al Control Social de UDESTRO / UDESYS, coadyuvará en la elaboración de los protocolos de control social comunitario para las diferentes organizaciones sociales productoras de coca que estén de acuerdo en la inserción dentro su estructura organizacional el control social comunitario.

5.7.1 Manual de Organización de Funciones del Área de Apoyo al Control Social Comunitario – UDESYS

A continuación, se describe el Manual de Organización de Funciones (MOF) para el Área de Apoyo al Control Social Comunitario dentro la estructura organizacional de UDESYS, las funciones del personal técnico se describen en el punto 5.4.2.

NOMBRE UNIDAD ORGANIZACIONAL	
ÁREA DE APOYO AL CONTROL SOCIAL COMUNITARIO - UDESYS	
1. NIVEL JERARQUICO Ejecución	3. SUPERVISION - Técnico Gestión y Coordinación con Organizaciones. - Técnico Socialización Técnica - Normativa
2. TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL Sustantiva	
4. DEPENDENCIA Unidad de Desarrollo Económico Social de los Yungas – UDESYS	



5. OBJETIVO

Generar informes oportunos y veraces sobre las actividades realizadas y relacionadas a la aplicación del control social comunitario, en un espacio de coordinación entre los actores sociales del sector, identificando debilidades fortalezas de los productores.

6. FUNCIONES

- a) Informes sobre reuniones de Coordinación de acciones para la reducción de cultivos de coca conforme a normativa vigente con entidades públicas y organizaciones sociales del sector coca.
- b) Elaborar propuestas de acciones al control social comunitario para la estabilización de la superficie de cultivos de coca.
- c) Realizar el seguimiento y la sistematización en matrices en coordinación con La Dirección DIGPROCOCA/UDES Y técnicos del Área de Apoyo al Control Social Comunitario sobre la suscripción de acuerdos a través de la concertación y dialogo con las organizaciones sociales para la aplicación del control social comunitario.
- d) Brindar el apoyo técnico a través de capacitación e información oportuna de la normativa y estrategias del sector coca para la estabilización de cultivos de coca y mitigar conflictos sociales en las zonas de intervención en los Yungas y Norte de La Paz.
- e) Reportar informes de Coordinación con el área de monitoreo para la aplicación del control social comunitario por las organizaciones sociales productores de coca y Desarrollo Integral.
- f) Generar acuerdos, convenios y certificación de aplicación del control social comunitario.
- g) A través del Encargado del AACSC supervisar las actividades que desarrollan el personal técnico en apoyo al control social comunitario.
- h) Generar informes de avance y seguimiento sobre la aplicación del control social comunitario por las organizaciones productoras de coca.

7. RELACIONES DE COORDINACION INTRAINSTITUCIONALES

- Despacho del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.
- Jefatura de Gabinete.
- Unidades y áreas del VCDI.
- Unidad de Auditoría Interna.
- Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- Dirección General de Planificación.
- Dirección General de Asuntos Administrativos.
- Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario.
- Viceministerio de Tierras.
- Entidades Desconcentradas, Programas y Proyectos.

8. RELACIONES DE COORDINACION INTERINSTITUCIONALES

- Ministerios, Viceministerios entidades y/o instituciones del Órgano Ejecutivo.
- Instituciones Descentralizadas y Autárquicas bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.
- Instituciones del Órgano Legislativo.
- Instituciones del Órgano Judicial.
- Entidades Privadas relacionadas al área de competencia.
- Organismos Internacionales.
- Organizaciones y movimientos Sociales.
- Organizaciones Productivas.
- Sociedad Civil.
- Productores de la hoja de coca.
- Gobernaciones.
- Municipios.



- Mancomunidades.

5.7.2 Manual de Organización de Funciones para el Área de Apoyo al Control Social Comunitario – UDESTRO

A continuación, se muestra le MOF para el Área de Apoyo al Control Social Comunitario que está dentro la estructura organizacional de UDESTRO, las funciones del personal técnico se describen en el punto 5.4.2.

NOMBRE UNIDAD ORGANIZACIONAL	
ÁREA DE APOYO AL CONTROL SOCIAL COMUNITARIO	
UDESTRO	
1. NIVEL JERARQUICO Ejecución	3. SUPERVISION Técnico Gestión y Coordinación con Organizaciones. Técnico Socialización Técnica - Normativa
2. TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL Sustantiva	
4. DEPENDENCIA Unidad de Desarrollo Económico Social de los Yungas - UDESTRO	
5. OBJETIVO Generar informes oportunos y veraces sobre las actividades realizadas y relacionadas a la aplicación del control social comunitario, en un espacio de coordinación entre los actores sociales del sector, identificando debilidades fortalezas de los productores.	
6. FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> a) Informes sobre reuniones de Coordinación de acciones para la reducción de cultivos de coca conforme a normativa vigente con entidades públicas y organizaciones sociales del sector coca. b) Elaborar propuestas de acciones al control social comunitario para la estabilización de la superficie de cultivos de coca. c) Realizar el seguimiento y la sistematización en matrices en coordinación con La Dirección DIGPROCOCA/UDESTRO y técnicos del Área de Apoyo al Control Social Comunitario sobre la suscripción de acuerdos a través de la concertación y dialogo con las organizaciones sociales para la aplicación del control social comunitario. d) Brindar el apoyo técnico a través de capacitación e información oportuna de la normativa y estrategias del sector coca para la estabilización de cultivos de coca y mitigar conflictos sociales en las zonas de intervención en el Trópico de Cochabamba. e) Reportar informes de Coordinación con el área de monitoreo para la aplicación del control social comunitario por las organizaciones sociales productores de coca y Desarrollo Integral. f) Generar acuerdos, convenios y certificación de aplicación del control social comunitario. g) A través del Encargado del AACSC supervisar las actividades que desarrollan el personal técnico en apoyo al control social comunitario. h) Generar informes de avance y seguimiento sobre la aplicación del control social comunitario por las organizaciones productoras de coca. 	



<p>7. RELACIONES DE COORDINACION INTRAINSTITUCIONALES</p> <p>Despacho del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. Jefatura de Gabinete. Unidades y áreas del VCDI. Unidad de Auditoría Interna. Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. Dirección General de Planificación. Dirección General de Asuntos Administrativos. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario. Viceministerio de Tierras. Entidades Desconcentradas, Programas y Proyectos.</p>	<p>8. RELACIONES DE COORDINACION INTERINSTITUCIONALES</p> <p>Ministerios, Viceministerios entidades y/o instituciones del Órgano Ejecutivo. Instituciones Descentralizadas y Autárquicas bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. Instituciones del Órgano Legislativo. Instituciones del Órgano Judicial. Entidades Privadas relacionadas al área de competencia. Organismos Internacionales. Organizaciones y movimientos Sociales. Organizaciones Productivas. Sociedad Civil. Productores de la hoja de coca. Gobernaciones. Municipios. Mancomunidades.</p>
--	---

Es importante señalar que existe la coordinación interna que se da en el desarrollo de las actividades del personal técnico de UDESY / UDESTRO, realizando el registro de los productores y el catastro de las parcelas de coca, el monitoreo de cultivos y la implementación del desarrollo integral con programas y proyectos que se ejecutan en coordinación con las organizaciones sociales productoras de coca que aplican el control social comunitario para la estabilización de la superficie de los cultivos. Ver Figura 4.

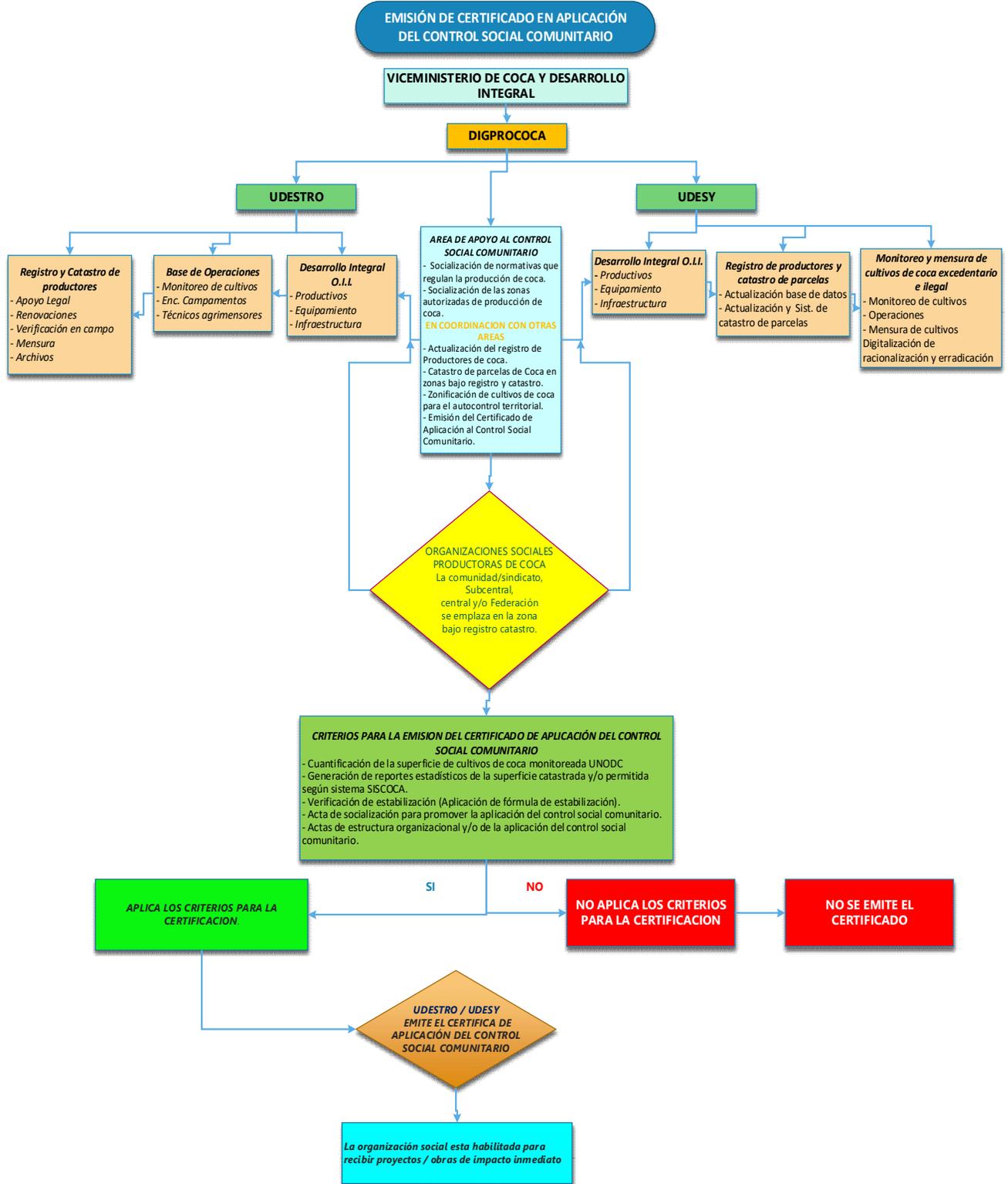
Con la creación del área de apoyo al control social comunitario en la UDESY / UDESTRO se apoyará en la emisión del certificado de aplicación del control social comunitario, para esto se tienen que cumplir con los siguientes requisitos:

- Cuantificación de la superficie de cultivos de coca monitoreada UNODC
- Generación de reportes estadísticos de la superficie catastrada y/o permitida según sistema SISCOCA.
- Verificación de estabilización (Aplicación de fórmula de estabilización).
- Acta de socialización para promover la aplicación del control social comunitario.
- Actas de estructura organizacional y/o de la aplicación del control social comunitario.

La certificación de la aplicación del control social comunitario servirá para que la organización social sindicato/comunidad, subcentral, central y/o federación sean habilitados para acceder a la implementación de proyectos de desarrollo integral y/o obras de impacto inmediato.



Figura 4. Flujo de interacción y/o intercambio de información con otras áreas de las unidades ejecutoras de DIGPROCOCA y el VCDI





5.8 Plan Operativo Anual

La EDISC señala que el control social comunitario tiene como objeto el fortalecimiento y/o empoderamiento a las organizaciones sociales productoras de coca. Para la estabilización de los cultivos coca, se llevan adelante reuniones de acercamiento y coordinación con los productores y organizaciones sociales. Asimismo, se establecen controles para la verificación de cultivos de coca excedentaria de manera concertada y pacífica.

El VCDI a través de su Dirección General de Desarrollo Integral de las Regiones Productoras de Coca (DIGPROCOCA) y sus unidades ejecutoras UDESYS / UDESTRO y la interacción entre los técnicos implementarán los siguientes mecanismos de apoyo al control social comunitario.

- Socialización de normativas que regulan la producción de coca.
- Socialización de las zonas autorizadas de producción de coca.
- Actualización del registro de Productores de coca.
- Catastro de parcelas de Coca en zonas bajo registro y catastro.
- Zonificación de cultivos de coca para el autocontrol territorial.
- Emisión del Certificado de Aplicación al Control Social Comunitario.

De acuerdo al MOF del Área de Apoyo al Control Social Comunitario se pone a consideración el Plan Anual de Operativo de acuerdo a formato establecido por la entidad competente del VCDI. Ver cuadro 2 y 3 para UDESYS y UDESTRO respectivamente.



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial – Contrato n° DCI/LA/2017/392-699



Cuadro 2. Plan Operativo Anual del AACSC en UDESY

ACCION A CORTO PLAZO : Apoyo al Control Social Comunitario / UDESY														CRONOGRAMA 2022																	
OPERACION				PRODUCTOS o RESULTADO			INDICADORES			RESPONSABLES	PIO	MEDIO DE VERIFICACION	FECHA PREVISTA																		
CODIGO PEI	COD.	TAREA	PRODUCTOS o RESULTADOS INTERMEDIOS	DESCRIPCION	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INICIO	FINAL				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL						
OBJ ESP	ACP	COD.	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION								
3	6	3.6.1	O1	Apoyo al Control Social Comunitario	P1	Organizaciones Sociales, Comunidades y/o sindicatos con apoyo al control social comunitario de la superficie de cultivos de coca.	% de avance	0.00	Porcentaje	100 ini.: 02 - ene fin.: 31 - dic	Jefe de Unidad de UDESY /Encargado de Area de Apoyo al Control Social	10%		2/1/2023	31/12/2023	PROGRAMADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
																	EJECUTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			O1.1	Apoyo a la Aplicación del control social de comunitario para la estabilización de la superficie de cultivos de coca según la superficie permitida y monitoreada por comunidades y/o sindicatos.	P1.1	Federaciones, Centrales, Subcentrales, comunidades y/o sindicatos aplican el control social comunitario para estabilizar la superficie de cultivos de coca.	Concertación social y firma de acuerdo con las Federaciones, Centrales, Subcentrales, comunidades y/o sindicatos que aplican el control comunitario.	0.00	Numero	15 ini.: 02 ene fin.: 31 - dic	Jefe UDESY y Encargado Area de Apoyo al Control Social Comunitario		Actas de acuerdos firmados	2/1/2023	31/12/2023	PROGRAMADO	0	0	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	0	15	
																	EJECUTADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			O1.2	Brindar capacitación, socialización e información sobre el apoyo al control social comunitario. -Socialización de normativas que regulan la producción de coca. - Socialización de las zonas autorizadas de producción de coca. - Actualización del registro de Productores de coca. - Catastro de parcelas de Coca en zonas bajo registro y catastro. - Zonificación de cultivos de coca para el autocontrol territorial. -Emisión del Certificado de Aplicación al Control Social Comunitario.	P1.2	Campañas de socialización para informar sobre la norma al control de cultivos excedentarios	Organizaciones sociales inbrmadas sobre la normativa coca y la concertación para la racionalización de cultivosde coca.	0.00	Numero	120 ini.: 02 - ene fin.: 31 - dic	Enc. y técnicos de apoyo al control social comunitario		Actas firmadas	2/1/2023	31/12/2023	PROGRAMADO	0	5	5	10	10	10	15	15	20	20	5	5	120		
																	EJECUTADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			O1.3	Mitigación de conflictos sociales a través de la concertación con las organizaciones sociales productoras de coca	P1.3	Reuniones de concertación con las organizaciones sociales para racionalizar cultivos de coca excedentarios sin conflictos.	Organizaciones sociales sin conflictos y con el apoyo de proyectos de obras de impacto inmediato.	0.00	Numero	15 ini.: 02 - ene fin.: 31 - dic	Enc. y técnicos de apoyo al control social comunitario		Actas firmadas	2/1/2023	31/12/2023	PROGRAMADO	0	0	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	0	15	
																	EJECUTADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			O1.4	Socialización de protocolos y reglamentos de control social comunitario a Federaciones, Centrales, Subcentrales, Comunidades/ Sindicatos.	P1.4	Presentación y discusión de los instrumentos (protocolos y reglamentos) para el control social comunitario a las organizaciones sociales	Federación, Centrales, Subcentrales y Comunidades/Sindicatos aplican el control social comunitario	0.00	Numero	20 ini.: 03 - ene fin.: 31 - dic	Enc. y técnicos de apoyo al control social comunitario		Resoluciones Administrativas	2/1/2023	31/12/2023	PROGRAMADO	0	1	0	1	1	2	2	3	3	3	2	2	20		
																	EJECUTADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial – Contrato n° DCI/LA/2017/392-699



Cuadro 3. Plan Operativo Anual del AACSC en UDESTRO

ACCION A CORTO PLAZO :-Control de Cultivos de Coca, a través de la implementación de la política Nacional del Desarrollo Integral Sustentable con Coca en el Trópico de Cochabamba.																																
CODIGO PEI		COD.		OPERACION		PRODUCTOS O RESULTADO		INDICADORES			RESPONSABLES	PIO	MEDIO DE VERIFICACION	FECHA PREVISTA		CRONOGRAMA																
OBJ	OBJ ESP	ACP	COD.	TAREA	DESCRIPCION	COD.	DESCRIPCION	DESCRIPCION	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA				CANTIDAD	INICIO	FINAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL			
3	6	3.6.1	O1	Apoyo al Control Social Comunitario		P1	Organizaciones Sociales, Comunidades y/o sindicatos con apoyo al control social comunitario de la superficie de cultivos de coca.	% de avance	0.00	Porcentaje	100 ini.: 02 - ene fin.: 31 - dic	Jefe de Unidad de UDES Y /Encargado de Area de Apoyo al Control Social	10%		2/1/2023	31/12/2023	PROGRAMADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
																	EJECUTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			O1.1	Apoyo a la Aplicación del control social comunitario para la estabilización de la superficie de cultivos de coca según la superficie permitida y monitoreada por comunidades y/o sindicatos.		P1.1	Federaciones, Centrales, Subcentrales, comunidades y/o sindicatos aplican el control social comunitario para estabilizar la superficie de cultivos de coca en el Trópico de Cochabamba		0	numero	15 ini.: 01 - feb fin.: 31 - dic	Jefe UDES Y Encargado Area de Apoyo al Control Social Comunitario		Actas de acuerdos firmados	2/1/2023	31/12/2023	PROGRAMADO	0	0	1	1	1	2	2	2	2	2	2	0	0	15	
																	EJECUTADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			O1.2	Brindar capacitación, socialización e información sobre el apoyo al control social comunitario: *Socialización de normativas que regulan la producción de coca. * Socialización de las zonas autorizadas de producción de coca. * Actualización del registro de Productores de coca. * Catastro de parcelas de Coca en zonas bajo registro y catastro. * Zonificación de cultivos de coca para el autocontrol territorial. *Emisión del Certificado de Aplicación al Control Social Comunitario		P1.2	Campañas de socialización en apoyo al control social comunitario		1000	numero de afiliados	150 ini.: 04 - ene fin.: 31 - dic	Enc. y técnicos de apoyo al control social comunitario		Actas firmadas	2/1/2023	31/12/2023	PROGRAMADO	0	5	5	10	10	10	20	20	20	20	20	10	0	150	
																	EJECUTADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			O1.3	Mitigación de conflictos sociales a través de la concertación social con las organizaciones sociales productoras de coca		P1.3	Reuniones de concertación con las organizaciones sociales para racionalizar cultivos de coca exedentarios sin conflictos en el trópico de Cochabamba.		4000	numero de afiliados	40 ini.: 15 - ene fin.: 31 - dic	Enc. y técnicos de apoyo al control social comunitario		Actas firmadas	2/1/2023	31/12/2023	PROGRAMADO	0	0	1	1	3	5	5	5	5	5	5	5	0	40	
																	EJECUTADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			O1.4	Socialización de protocolos y reglamentos de control social comunitario a Federaciones, Centrales, Subcentrales, Comunidades/ Sindicatos.		P1.4	Presentación y discusión de los instrumentos (protocolos y reglamento) para el control social comunitario a las organizaciones sociales en el trópico de Cochabamba.		10	numero de actas	30 ini.: 15 - ene fin.: 31 - dic	Enc. y técnicos de apoyo al control social comunitario		Resoluciones Administrativas	2/1/2023	31/12/2023	PROGRAMADO	0	1	0	1	1	5	5	5	10	5	5	2	40		
																	EJECUTADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	



5.9 Presupuesto para el Área e Apoyo al Control Social Comunitario

El presupuesto total requerido para ambas unidades UDESY / UDESTRO suma un total:

Cuadro 4. Presupuesto por Unidades

AREA DE APOYO AL CONTROL SOCIAL COMUNITARIO	TOTAL BOLIVIANOS
UDESY	1.282.982,65
UDESTRO	1.278.945,65
TOTAL	2.561.928,30

El presupuesto a mayor detalle por grupo y partida presupuestaria se adjunta en anexos en formato excel.

Cuadro 5. Presupuesto requerido para AACSC - UDESY

REQUERIMIENTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO GESTIÓN 2023		
VICEMINISTERIO DE COCA Y DESARROLLO INTEGRAL- UNIDAD DE UDESY - AREA DE APOYO AL CONTROL SOCIAL COMUNITARIO		
EXPRESADO EN BOLIVIANOS		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
12100	Personal Eventual	581.880,00
13110	Regimen Corto Plazo (Salud)	58.188,00
13120	Prima de Riesgo Profesional - Regimen de largo plazo	9.950,15
13131	Aporte Patronal solidario 3%	17.456,40
13200	Aporte Patronal para Vivienda	11.637,60
22110	Pasajes al Interior del País	7.500,00
22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	11.520,00
25500	Publicidad	2.400,00
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopias y Fotografías	1.500,00
31110	Gastos por Pago de Refrigerios al Personal de las Instituciones Pú	21.600,00
32100	Productos de Papel, Carbon e Impresos	2.820,00
32200	Productos de Artes Gráficas	1.200,00
33200	Confecciones Textiles	17.200,00
33300	Prendas de Vestir	4.900,00
33400	Calzados	4.050,00
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	9.350,00
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	9.640,50
43110	Equipo de Oficina y Muebles	8.350,00
43120	Equipo de Computacion	170.000,00
43320	Vehículos Livianos para Proyectos de Inversión Pública	290.500,00
43500	Equipos de comunicación	33.500,00
43600	Equipo Educativo y Recreativo	7.840,00
43700	Otra Maquinaria y Equipo	
TOTAL		1.282.982,65



Cuadro 6. Presupuesto requerido para AACSC - UDESTRO

REQUERIMIENTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO GESTIÓN 2023		
VICEMINISTERIO DE COCA Y DESARROLLO INTEGRAL - UNIDAD DE UDESTRO - AREA DE APOYO AL CONTROL SOCIAL COMUNITARIO		
EXPRESADO EN BOLIVIANOS		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
12100	Personal Eventual	581.880,00
13110	Regimen Corto Plazo (Salud)	58.188,00
13120	Prima de Riesgo Profesional - Regimen de largo plazo	9.950,15
13131	Aporte Patronal solidario 3%	17.456,40
13200	Aporte Patronal para Vivienda	11.637,60
22110	Pasajes al Interior del País	9.250,00
22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	8.900,00
25500	Publicidad	2.400,00
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopias y Fotografías	1.500,00
31110	Gastos por Pago de Refrigerios al Personal de las Instituciones Pú	4.320,00
32100	Productos de Papel, Carbon e Impresos	3.525,00
32200	Productos de Artes Gráficas	1.500,00
33200	Confecciones Textiles	27.150,00
33300	Prendas de Vestir	4.900,00
33400	Calzados	6.750,00
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	7.480,00
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	9.568,50
43110	Equipo de Oficina y Muebles	10.750,00
43120	Equipo de Computacion	170.000,00
43320	Vehículos Livianos para Proyectos de Inversión Pública	290.500,00
43500	Equipos de comunicación	33.500,00
43600	Equipo Educacional y Recreativo	7.840,00
TOTAL		1.278.945,65

6. CONCLUSIONES

A Continuación, se pone a consideración las siguientes conclusiones:

- La Ley Nº 906 General de la Coca reconoce el control social comunitario como un instrumento de autocontrol en la producción de coca en zonas autorizadas.
- Se tiene un convenio vigente con la Unión Europea que establece como uno de sus indicadores el tema del control social comunitario.
- La existencia de recursos económicos del convenio con la Unión Europea y el Gobierno boliviano para la atención de la producción, comercialización y control social comunitario de la coca.
- La Dirección DIGPROCOCA a través de sus dos Unidades vienen desarrollando actividades en apoyo al control social comunitario a las organizaciones sociales.



7. RECOMENDACIONES

La creación e implementación del Área de Apoyo al Control Social Comunitario para el fortalecimiento de las UDESTRO/UDESYS para brindar el apoyo a las organizaciones sociales que de forma conjunta se aplique el control social comunitario que contribuya a la estabilización de la superficie de cultivos de coca en las zonas autorizadas de producción de coca, para esta acción se emiten las siguientes recomendaciones.

- Realizar una adecuación de las funciones del personal técnico de DIGPROCOCA (UDESYS/UDESTRO) para la reasignación de tareas dentro del Área de Apoyo al Control Social Comunitario.
- Realizar un reajuste interno al presupuesto disponible asignado al VCDI desde el TGN o gestionar recursos económicos a partir del convenio firmado con la unión europea para la creación del AACSC.
- Inscribir en el POA y Presupuesto gestión 2023 del VCDI (DIGPROCOCA /UDESYS / UDESTRO) para la aprobación y creación del Área de Apoyo al Control Social Comunitario.

Asimismo, se recomienda la gestión que corresponda para la elaboración de los siguientes documentos:

- Elaborar el manual de funciones para los Agrimensores.
- Coordinar con el Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas la elaboración del protocolo para la supresión (erradicación y racionalización) de cultivos de coca excedentarios.

8. REFERENCIAS

- Ley N° 906 General de la Coca <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-N906.html>
- Estrategia de Desarrollo Integral Sustentable con Coca_ (2021 – 2025) [ESTRATEGIA DE DESARROLLO INTEGRAL CON COCA \(FINAL\) \(1\).pdf](#)
- R.M. 350 Reglamento de requisitos y procedimientos aplicable a productores, productores al detalle, comerciantes al detalle, empresas de industrialización e instituciones de investigación de coca. [REGLAMENTO DE REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS Resolución Ministerial 350.pdf](#)
- Plan Estratégico Institucional MDRyT 2016 – 2020 [PEI MDRYT.pdf](#)
- D.S. N° 3318 Reglamento Ley General de la Coca <https://www.lexivox.org/norms/bo-ds-n3318>.
- Estructura organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional [HTTP://WWW.MINERIA.GOB.BO/JURIDICA/20090607-10-38-1.PDF](http://www.mineria.gob.bo/juridica/20090607-10-38-1.pdf)
- “Manual de Organización de Funciones del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras” Resolución Ministerial N° 1104 del 21 de octubre de 2013 <https://www.ruralytierras.gob.bo/uploads/00020/04102021133204.pdf>



- “Manual de Organización de Funciones del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras”
<HTTPS://WWW.RURALYTIERRAS.GOB.BO/UPLOADS/00020/04102021133204.PDF>
- Ley de Organización del Poder Ejecutivo (LOPE), 10 de febrero de 2006.
[file:///C:/Users/adm/Downloads/BO-L-3351%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/adm/Downloads/BO-L-3351%20(1).pdf)
- Decreto Supremo N° 28631 <HTTPS://WWW.BIVICA.ORG/FILES/LEY-LOPE-REGLAMENTO.PDF>

9. ANEXOS

- Anexo 1: Programa Anual de Operaciones AACSC - DIGPROCOCA (UDESYS/UDESTRO)
- Anexo 2: Presupuesto AACSC – UDESYS
- Anexo 3: Presupuesto AACSC – UDESTRO.